

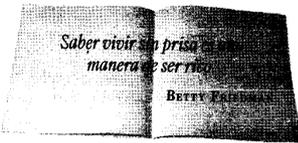
REVISTA JUDICIAL

La Hora

tación adjunta. Por Secretaría, desglóse los documentos en una carpeta de color clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. El título acompañado a la demanda presta mérito ejecutivo, en consecuencia, el demandado señor ROMMEL FERMIN CRUZ SILVA, Representante Legal de La Compañía Soluciones Móviles Movisolution S.A., en el término de tres días de ser citado legalmente, pague la obligación requerida o proponga excepciones. De conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y al juramento que el actor de esta demanda ha determinado, se dispone citar al actor por la presente en los diarios de mayor circulación que se publica en esta ciudad de Quito. Agréguese en autos el escrito que entregue la documentación solicitada.- NOTIFIQUESEFF.- DR. RAUL MARINO HERNANDEZ, JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro del perímetro y en la forma establecida en la ley.
DR. MANUEL AMON MEDINA SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/84945/11

República del Ecuador
EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO DECIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A
CARRILLO ALGUIAR CARLOS
ROBERTO
JUICIO: EJECUTIVO No. 1448-
2010-KM
ACTOR: JORGE ANDRES
PRADO ORTEGA
DEMANDADOS: CARRILLO
ALGUIAR CARLOS ROBERTO

la Propiedad de esta localidad. Cumplido, cítese al accionado en el lugar indicado. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado por el accionante y agréguese la documentación adjunta. Notifíquese.- f) Dr. Rubén Cavalos Flor. JUEZ SUPLENTE.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 23 de febrero del 2012, las 11h25.-
causada de verente uenerar ue la Compañía Grupo Larenas Muller S.A.
JUICIO: Ordinario
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA.- Prescripción Extraordinaria de Dominio
CAUSA No. 2011-1471 E. PROANO



PROVIDENCIA.- miércoles 21 de marzo de 2012, las 09h12.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez encargado de esta Judicatura, mediante Acción de Personal No. 972- DP- DPP de fecha 13 de marzo de 2012. En mérito del juramento que realiza el actor en el que declara la imposibilidad de determinar la

individualidad o residencia del DE PICHINCHA. Quito, miércoles 1 de febrero del 2012, las 10h08.- VISTOS.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia aceptándose al trámite ordinario, se dispone correr traslado con el contenido de la misma y esta providencia a la demandada

PATRICIA ALEXANDRA ORTIZ ESCUDERO, a fin de que en término de quince días proponga conjuntamente las excepciones dilatorias y perentorias a que se crea asistida, bajo apercibimiento en rebeldía. Para el efecto, cítese a través de la prensa en la forma prevista en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil; esto, atento el juramento rendido por el actor. Tómese nota del casillero señalado en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil; en consecuencia, se dispone correr traslado con el contenido de la misma y esta providencia a la demandada

do señor MANUEL DE JESUS SOLORZANO ALCIVAR, para que en el término de quince días conteste la demanda y proponga todas las excepciones de que se creyere asistido, bajo apercibimiento en rebeldía.- Cítese al demandado por la prensa en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial señalado en la demanda y el contenido de la demanda y éste Auto de calificación y, en mérito al juramento rendido por la actora señora Maria Eloisa Gussamba Nacasha, de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil vigente, cítese a los herederos, presuntos y desconocidos del señor

Manuel Guaflichico únicos nombres que conozco; mediante tres publicaciones realizadas en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que en el término de quince días propongan las excepciones que se crean asistidos. De conformidad con el ART. 1000 del Código de Procedimiento Civil vigente, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Cútese en el Juez Temporal, mediante Acción de Personal No. 761-DP-DPP de 5 de Marzo del 2012 y en virtud del sorteo correspondiente.- En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia, se la acepta al trámite Ordinario

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA CAPILUZ CIA.
LTDA.

La compañía **COMERCIALIZADORA CAPILUZ CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **12 de Marzo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.001662 de 29 de Marzo de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: **COMERCIALIZACIÓN DE BAÑADORES DE MUJER O TERNOS DE BAÑO, ROPA ÍNTIMA Y ACCESORIOS DE PLAYA...**

Quito, 29 de Marzo de 2012.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

0000016

AS/1108/00

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE LA SALLE COMTRASALLE S.A.** a Junta General a realizarse el 14 de Abril de 2012 a las 14H:00 pm, en el domicilio de la empresa calle Hermandad Ferroviaria S13-275 y Francisco Arca para tratar los siguientes puntos:

1. Aprobación del Balance de 2011
2. Informe de Gerente
3. Informe de Comisario

Se convoca de manera especial al Comisario de la Compañía

Atentamente,

Dr. Jorge Moreno
GERENTE

AS/9027/10

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS VIRGEN DEL CINTO
"TRANSCINTO" S.A.

SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETAS VIRGEN DEL CINTO "TRANSCINTO" S.A., A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA SÁBADO 14 DE ABRIL DEL AÑO 2012, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA UBICADA EN EL SECTOR DE GUAMANÍ, CALLE AV. MALDONADO N° 557-354, REF. ANTIGUO PEAJE DE GUAMANÍ, A LAS 15H00 PM, PARA CONOCER Y RESOLVER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE Y COMISARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011.

DE MANERA ESPECIAL E INDIVIDUAL, SE CONVOCA A LOS COMISARIOS, SR. MANUEL CARGUA (COMISARIO PRINCIPAL) Y SR. WILLIAN GUALAVISI (COMISARIO SUPLENTE).

NOTA: Los Balances e Informes a tratarse en la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Compañía.

ATENTAMENTE,

Ing. Javier Martínez Jami
GERENTE

AS/8023/00